REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Quince (15) de diciembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00851-00 DEMANDANTE: PLASTICOS ASOCIADOS SA DEMANDADO: ANDRES VALENZUELA Y OTRO

Una vez se resuelva sobre la admisibilidad de la demanda, se pronunciará el Despaçho respecto la solicitud de medidas cautelares.

Notifiquese (2),

EDITH CONSTĂNZA LOZANO LINARES

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SENS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 10 de diciembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario

JТ